



CONSEJO — 227º PERÍODO DE SESIONES

SEXTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Nombramiento del presidente de la Comisión de Aeronavegación (ANC)

1. El Consejo considera esta cuestión tomando como base la nota C-WP/15445, en la que se presenta la candidatura del Sr. Padhraic Kelleher para ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Aeronavegación (ANC).
2. Tras deliberar al respecto, el Consejo:
 - a) teniendo en cuenta que hay un solo candidato para ocupar el cargo, acuerda por unanimidad suspender la aplicación del párrafo 1 del Apéndice D del *Reglamento interno del Consejo*, que establece que la designación del presidente de la ANC se realice por votación secreta; y
 - b) de conformidad con el Artículo 56 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y el Artículo 16 c) de su Reglamento interno, designa nuevamente, por aclamación, al Sr. Padhraic Kelleher presidente de la ANC por un segundo período de un año, a partir del 1 de enero de 2023.

Estrategia y Plan de Acción de ICT para 2022-2025

3. El Consejo examina este punto basándose en la nota C-WP/15460, en la que se presenta la Estrategia y el Plan de Acción de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) para 2022-2025. El Consejo también considera el informe oral del Comité de Gobernanza (COG) al respecto.
4. Tras deliberar al respecto, el Consejo:
 - a) acoge con satisfacción los progresos de la Secretaría en la elaboración de una estrategia y un plan de acción de ICT integrales y apoya sus esfuerzos por encontrar fuentes de financiación adicionales para los proyectos emblemáticos incluidos en la estrategia y el plan que no están cubiertos por el Presupuesto Regular aprobado para 2023-2025;

- b) pide a la Secretaría que tenga en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) en la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de ICT, y le encomienda además que siga garantizando una coordinación regular con ambas entidades para facilitar un diálogo abierto y transparente y minimizar así los riesgos asociados al nuevo y ambicioso Objetivo de Transformación;
- c) recomienda que la Secretaría priorice los proyectos para los que ya se hayan obtenido recursos financieros y humanos;
- d) reitera la importancia de la Hoja de Ruta para la Seguridad de la Información de la OACI en el mejoramiento del nivel de madurez tecnológica de la Organización y para reforzar la seguridad de los datos; y
- e) pide a la Secretaría que informe al Consejo sobre el estado de implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de ICT 2022-2025 durante el 228º período de sesiones, teniendo en cuenta el informe final del Auditor Externo a este respecto, y pide además que la Secretaría siga manteniendo informado al Consejo, por conducto del COG, acerca de la evolución de la situación, según corresponda, incluso con respecto a los próximos pasos y los principales hitos alcanzados.

Programa de reuniones de la OACI para 2023 y programa provisional de reuniones para 2024-2025

5. El Consejo examina este punto basándose en la nota C-WP/15439, en la que se presenta el programa de reuniones para 2023, además del programa provisional de reuniones para 2024 y 2025, que se presenta con fines de planificación. El Consejo también considera el informe oral del Comité de Gobernanza (COG) al respecto.

6. Tras deliberar al respecto, el Consejo:

- a) aprueba el programa de reuniones para 2023 que se presenta en el apéndice A de la nota de estudio, incluidos los ajustes propuestos por el COG, tal y como se reflejan en el párrafo 4 del informe oral, y teniendo en cuenta las revisiones adicionales acordadas por el Consejo en el curso de sus deliberaciones previas durante el actual período de sesiones, en particular con respecto a la programación de la CYSECP/2 y la CAAF/3;
- b) aprueba también las fechas revisadas de los períodos de sesiones 228º, 229º y 230º del Consejo, entendiéndose que el calendario revisado se aplicará a modo de prueba, y subraya la importancia de equilibrar la flexibilidad con la previsibilidad y la estabilidad del calendario, así como la necesidad de garantizar la plena participación de todos los representantes, incluso mediante reuniones híbridas, según corresponda;
- c) conviene en examinar las nuevas disposiciones al final del 229º período de sesiones, tras el período de prueba, y modificar el calendario del 230º período de sesiones, de ser necesario; y
- d) toma nota, a efectos de planificación, de los programas de reuniones para 2024 y 2025 que se presentan en los apéndices B y C, respectivamente, y en ese sentido, pide a la Secretaría que considere un calendario adecuado para la convocatoria del Segundo Simposio de la OACI sobre Asistencia a las Víctimas de Accidentes aéreos y sus Familiares, ya sea hacia finales de 2024 o a principios de 2025.

Programas de trabajo del Consejo y de sus comités para el 228º período de sesiones

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15443, en la que se presentan los programas de trabajo del Consejo y de sus comités para el 228º período de sesiones. El Consejo también considera el informe oral del Comité de Gobernanza (COG) al respecto.

8. Tras deliberar al respecto, el Consejo:

- a) aprueba los programas de trabajo del Consejo y de sus comités para el 228º período de sesiones, tal como figuran en la nota C-WP/15443, y acuerda que, sin perjuicio de sus decisiones anteriores relativas al Informe Anual de la OIO (véase el C-DEC 219/8) y al Panorama general de los riesgos de seguridad de la aviación (véase el C-DEC 225/5), estos temas podrían presentarse en lo sucesivo en un formato alternativo;
- b) aprueba también la lista de sesiones informativas oficiosas propuestas que figura en el apéndice B del informe oral del COG, teniendo en cuenta las observaciones de dicho comité a este respecto, y reitera que todas las sesiones informativas deberían programarse preferentemente durante la fase Comités y no en la fase Consejo;
- c) subraya que el nuevo enfoque para los programas de trabajo, incluida la publicación de información en el portal seguro del Consejo y en el sitio web público (véase el apéndice A del informe oral del COG), se aplicará a modo de prueba, entendiéndose que estas disposiciones se revisarán en un período de sesiones posterior;
- d) recuerda que los representantes en el Consejo se reservan el derecho de proponer puntos adicionales para someterlos a la consideración del Consejo o sus comités, según sea necesario;
- e) subraya la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre la racionalización del programa de trabajo del Consejo y de sus comités, por un lado, y la necesidad de garantizar que el Consejo siga teniendo la oportunidad de deliberar adecuadamente sobre las cuestiones clave para la Organización;
- f) acuerda reinstaurar la práctica de organizar reuniones estratégicas del Consejo fuera de la Sede (COSM) y reserva, como fecha tentativa para una reunión de ese tipo, los días 12 a 14 de mayo de 2023; invita además al Presidente del Consejo y al Secretario General a explorar posibles temas que podrían tratarse durante dicha reunión con el fin de presentar una propuesta más estructurada al Consejo a este respecto durante el 228º período de sesiones;
- g) pide a la Secretaría que estudie opciones que permitan el acceso de las organizaciones observadoras del Consejo a la información publicada en el portal seguro del Consejo, según se considere apropiado; y
- h) toma nota de que las decisiones que tome el Consejo en el período de sesiones en curso que modifiquen el programa de trabajo del 228º período de sesiones, ya sea mediante la incorporación de cuestiones adicionales o la modificación o postergación del tratamiento de las existentes, y que no estén ya reflejadas, se incorporarán a una versión revisada de la nota C-WP/15443, que se publicará oportunamente.

Otros asuntos**Nueva función de chat para las sesiones del Consejo**

9. El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría sobre la puesta en marcha de una nueva función de chat informal para uso del Consejo y observadores, que ahora está disponible a través de un canal dedicado en la aplicación Microsoft Teams.

Actualización de los grupos *ad hoc* del Consejo

10. El Consejo reanuda la consideración de este punto a partir de un informe oral presentado por el Presidente del Consejo y de información actualizada sobre este asunto presentada también en forma oral por el Comité de Gobernanza (COG).

11. Tras las deliberaciones, el Consejo toma nota de la información presentada en el informe oral y acuerda lo siguiente:

- a) conservar el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo, entendiendo que, aunque el CART completó la mayor parte de su trabajo, podría ser necesario actualizar sus recomendaciones para reflejar la evolución de la pandemia de COVID-19;
- b) conservar el Grupo Directivo del Foro Consultivo de la Industria (SGICF), para seguir contribuyendo a la preparación periódica de foros consultivos con la industria;
- c) conservar el Grupo Reducido sobre Innovación para que siga contribuyendo al avance de la labor del Consejo y de la Organización en lo que respecta a la innovación, de conformidad con la Resolución A40-27 de la Asamblea;
- d) conservar el Grupo Reducido sobre el Liderazgo de la OACI en el Desarrollo Económico del Transporte Aéreo, quedando entendido que el grupo se ha formado hace poco tiempo y que comenzará su trabajo en forma inminente;
- e) conservar el Grupo Reducido sobre Cuestiones de Género para continuar el trabajo en curso para identificar oportunidades de potenciar la igualdad de género en la OACI; y
- f) disolver el Grupo *ad hoc* sobre la Reunión de Alto Nivel sobre la Factibilidad de un LTAG (SGHLM), el Grupo Reducido sobre el Marco de Ética y el Grupo Reducido sobre IT, por considerar que estos grupos han completado todas las tareas de sus respectivos mandatos;
- g) delega en el Presidente del Consejo la facultad de actualizar la composición de los grupos que van a seguir activos con el fin de garantizar un equilibrio apropiado en cuanto al género y la representación geográfica; y
- h) toma nota de que la decisión anterior se entiende sin perjuicio de las decisiones previas del Consejo y sus comités en relación con la creación de otros grupos oficiosos o *ad hoc* cuyo trabajo está en curso, incluidos los relativos al Marco de Rendición de Cuentas y a la Sostenibilidad Financiera a Largo Plazo de la Organización.

Actualización de las cuestiones relativas a la investigación sobre los mensajes de correo electrónico anónimos

12. El Consejo inicia la consideración de este punto basándose en un informe oral en el que el Presidente del Consejo reseña las medidas tomadas por la Secretaría en relación con la investigación sobre los mensajes anónimos de correo electrónico, así como de los trabajos en curso al respecto.

13. Tras su examen preliminar, el Consejo toma nota de las aclaraciones aportadas en el curso de su debate y acuerda reanudar sus deliberaciones sobre este tema en la próxima sesión, el viernes 2 de diciembre de 2022.

— FIN —